



Expediente: **6443/11**
Carátula: **CREDINEA S.A. C/ BANEGAS OSVALDO MARTIN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **25/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CREDINEA S.A., -ACTOR
90000000000 - BANEGAS, OSVALDO MARTIN-DEMANDADO
20165854781 - MANCINO, GUSTAVO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 6443/11



H106038599151

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "CREDINEA S.A. c/ BANEGAS OSVALDO MARTIN s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 6443/11.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO EXTRACCION DE ARCHIVO - POR: MANCINO, GUSTAVO EDUARDO - 03/07/2025 23:15.

San Miguel de Tucumán, 24 de julio de 2025. Téngase presente. Surgiendo del sistema informático que los autos del rubro fueron paralizados en el año 2017 con número de paquete "077", procédase a la extracción de los mismos. A tal fin, líbrese oficio al Archivo del Poder Judicial, LIBRE DE DERECHOS, atento a haber formulado tal petición el letrado por derecho propio. Ello sin perjuicio de que deba abonarse la correspondiente tasa de justicia en el supuesto de que, tras verificarse la extracción, se hicieran peticiones en representación de alguna de las partes.- ESO - 6443/11.

Actuación firmada en fecha 24/07/2025

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.